



DE REGRESO A CASA DESPUÉS DE UN BLOQUEO DEL NERVIIO [GOING HOME WITH A NERVE BLOCK]

Usted recibió el siguiente bloqueo del nervio: _____

Los efectos del bloqueo deben de desaparecer dentro de: _____

No se preocupe si el bloqueo dura menos o más del tiempo que le indicaron. Hay una gran variación en cuanto a la duración del bloqueo.

QUÉ SE PUEDE ESPERAR DESPUÉS DE UN BLOQUEO DEL NERVIIO:

- Entumecimiento
- Hormigueo
- Pesadez, debilidad o dificultad al mover su brazo o pierna
- Sensación de que su brazo o pierna "está dormida".

CUIDADOS DE LA PARTE DEL CUEPO QUE HA SIDO BLOQUEADA

- ¡Proteja la extremidad que esté entumecida!
- Tenga cuidado con objetos fríos o calientes alrededor de la extremidad entumecida (incluyendo compresas de calor o hielo).
- Cuidadosamente acojine su extremidad para prevenir lastimarse contra algo.
- Trate de cambiar de posición frecuentemente y evite poner demasiado peso en el brazo o la pierna.
- Si le es posible mantenga el brazo o la pierna elevados para disminuir la inflamación.

DESPUÉS DE UN BLOQUEO DE HOMBRO O BRAZO

- Asegúrese que todo su brazo esté dentro del cabestrillo; no deje que su muñeca cuelgue fuera del cabestrillo.
- Acojine su codo
- En algunas ocasiones los bloqueos de brazo u hombro pueden causar leve sensación de ahogo; que sus pupilas estén de tamaño desigual; enronquecimiento o párpado caído. Esto es normal y debe desaparecer con el tiempo.

DESPUÉS DEL BLOQUEO DE UNA PIERNA

- **De ninguna manera** utilice la pierna bloqueada para caminar o para apoyarse sobre ella, espere hasta que pase el bloqueo.

MEDICAMENTO PARA EL DOLOR

- Tome las medicinas siguiendo las indicaciones de su cirujano.
- Procure comer antes de tomar el medicamento para el dolor para prevenir sentirse mal.
- Comience a tomar medicamentos para el dolor tan pronto como esté en su casa y continúe de acuerdo a lo recetado. Si usted recibió medicamentos para el dolor por vía oral antes de que le dieran de alta, le diremos a qué hora tomar la siguiente dosis

¿POR QUÉ MOTIVOS DEBO LLAMAR?

Llame si el efecto del bloqueo excede 36 horas

SI TIENE ALGUNA PREGUNTA O PREOCUPACIÓN, LLAME:

Entre semana de 7 a.m.-5 p.m. al Centro de cirugía ambulatoria al: (434) 982-6100 y pida lo comuniquen con por el residente regional de anestesiología.

Después de horas hábiles, por favor llame al operador de la Universidad de Virginia al **(434) 924-0000** y pida que le ponga en contacto con el residente de anestesiología en turno al buscapersonas # **1250**.